



COLEGIO SAN AGUSTÍN

AGUSTINOS RECOLETOS
Avda. Madrid, Km. 186 - 47008 - VALLADOLID
Tel. 983 47 34 08 - Fax 983 45 72 92
www.colegiosanagustin.net

31 de octubre de 2006

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR

Estimada comunidad educativa:

Una vez más, de acuerdo con la legislación vigente, se acerca el momento de renovar el Consejo Escolar.

La Dirección del Centro establece el siguiente proceso:

1. Junta Electoral

Formada por el Director del Centro y un representante de cada uno de los estamentos del colegio. Son elegidos por sorteo público y son los responsables últimos del proceso electoral.

2. Censo

2.2. *Publicación del Censo*

El **día 31 de octubre**. Cada elector podrá verificar si su nombre está incluido en las listas. Éstas estarán a su disposición en Recepción y Secretaría y las posibles reclamaciones se entregarán en Secretaría.

2.2. *Periodo de Reclamaciones*

Deben presentarse, por escrito, dirigidas a la Junta electoral antes de las 13,00 h. del **día 6 de noviembre**.

2.3. *Resolución definitiva del Censo*

En caso de reclamaciones la Junta electoral emitirá resolución definitiva del censo el mismo **día 6 de noviembre**.

3. Candidaturas

3.1. *Presentación de candidaturas*

El plazo para la presentación de candidaturas es del **2 al 13 de noviembre**. Las candidaturas se presentarán en sobre cerrado dirigido a JUNTA ELECTORAL, con la dirección completa del candidato. Los sobres se depositarán en Secretaría del Colegio.

3.2. *Publicación listas provisionales de candidaturas*

El **día 14 de noviembre** se publicarán las candidaturas en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio y, en la convocatoria para votar, se enviará a las familias la relación de candidatos.

3.3. *Plazo de reclamaciones*

Cualquier reclamación debe presentarse, por escrito, dirigida a la Junta Electoral antes de las 13,00 h. del **día 17 de noviembre**.

3.4. *Publicación listas definitivas de candidaturas*

El **día 17 de noviembre** se publicarán las candidaturas definitivas de los distintos estamentos en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio.

4. Constitución de las mesas electorales

La mesa electoral de cada estamento quedará constituida por el director del centro, que preside la mesa, y 2 vocales, miembros del estamento respectivo, elegidos por sorteo por la Junta Electoral.

La constitución de las mesas electorales -de las que no puede formar parte ningún candidato- se hará pública el **día 17 de noviembre** en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio.

5. Fechas de las elecciones

- Estamento de **alumnos: día 22 de noviembre, miércoles**. Las votaciones serán en sus respectivas aulas.
- Estamento de **profesores: día 23 de noviembre, jueves**, de 10,45 a 11,45 h., en el salón rojo.
- Estamento de los **padres: día 24 de noviembre, viernes**, de 11,00 a 13,00 h. y de 17,00 a 18,30 h., en el salón rojo.
- Estamento del **P.A.S.: día 22 de noviembre, jueves**, de 12,15 a 13,00 h., en el salón rojo.

6. Proclamación de candidatos electos y suplentes

Aparecerá en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio el **día 27 de noviembre**.

(entregar al tutor)

D. _____, padre (madre, tutor) del alumno

_____, ha quedado informado sobre la organización de las elecciones

para constituir el Consejo Escolar.

(firma)

7. Constitución del Consejo Escolar 2006-2008

La sesión de constitución del nuevo Consejo Escolar tendrá lugar el **día 29 de noviembre**.

Animo a todos los miembros de la comunidad educativa a participar en las elecciones al Consejo Escolar. Recordad que sois educadores primeros -los padres-; o subsidiarios -profesores-; o protagonistas -alumnos-. Ojalá que muchos os animéis **presentándoos como candidatos al Consejo Escolar**. La Dirección os agradece vuestra colaboración.

Javier Marcilla Catalán,
Director

Proceso de renovación parcial del Consejo Escolar 2006 Calendario (30 octubre – 30 noviembre)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
30 Oct. Sorteo componentes Junta Electoral	1 Constitución Junta Electoral Publicación del Censo	1 Nov.	2	3
6 Fecha límite reclamación Censo Resolución definitiva Censo	7	8	9	10
13 Fecha límite de presentación de candidatos	14 Publicación de listas provisionales de candidatos	15	16	17 Fecha límite de reclamación candidatos Publicación listas definitivas de candidatos Constitución mesas electorales
20	21	22 Elección estamento alumnos Elección estamento PAS	23 Elección estamento profesores	24 Elección estamento padres
27 Confirmación y publicación de candidatos electos	28	29 Constitución Consejo Escolar	30	

NOTAS.

- Son electores el padre y la madre que tengan hijos cursando Educación Infantil, Primaria y ESO. En caso de separación matrimonial, el cónyuge que, por sentencia judicial, haya recibido la patria potestad.
- Los padres -tutores legales- y profesores pueden elegir un máximo de dos representantes de entre los candidatos presentados.
- Los alumnos pueden elegir dos representante de entre los candidatos presentados (únicamente tienen derecho a votar y a presentarse como candidatos los matriculados en la ESO).
- El colectivo del P.A.S. puede elegir un representante de entre los candidatos presentados.

Voto por correo

- * *Los padres de los alumnos podrán emitir su voto por correo mediante una carta que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.*
- * *El documento acreditativo y las papeletas para la votación, junto con los sobres, podrán recogerlas en Secretaría del Colegio a partir del día 20. Son válidos los votos que lleguen hasta el día 23.*
- * *Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre.*